

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-INEPS-2015- 15323

Quito, D.M., **24 ABO 2015**

Señores
REPRESENTANTES LEGALES
ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Asunto: “Certificados de Directivas”

De mi consideración:

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se encuentra implementando nuevos sistemas, que permitirán dar mayor agilidad y brindar mejor atención a la ciudadanía que requiere nuestros servicios; por lo que, se comunica a las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, que a partir de la presente fecha, previa presentación del correspondiente requerimiento, se entregará el comprobante de registro de directivas, a través del servicio de “Atención al Usuario”, ubicado en las distintas Intendencias Zonales del país o mediante correo electrónico: comprobantes-directivas@seps.gob.ec

Para dicho efecto se ha emitido un formulario único de “solicitud de comprobantes de registro de directivas”, el mismo que se encuentra disponible en la página web institucional www.seps.gob.ec.

Atentamente,



David Ruales Mosquera

INTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA